

De: Fernando Pérez Barrera.
Rector (s) Instituto Nacional
A: Estimados Padres y Apoderados

Junto con saludarlos cordialmente, a raíz de la necesidad expresada por la comunidad de conocer el estado de las resoluciones del Claustro Institucional 2013, es que paso a detallar el avance de los puntos que han sido revisados por el Consejo Escolar:

I. Proyecto Educativo:

- 1) **Cambio de nombre: Se recupera el nombre histórico de "Instituto Nacional de Chile":** Se ha oficiado a la DEM para, como sostenedor, solicitar formalmente el cambio ante MINEDUC.
- 2) En este ámbito existe una serie de resoluciones que se deben evaluar e incorporar a través del Plan Anual de Desarrollo Institucional PADEI, el que se inicia el jueves 10 de julio, entre ellos están:
 - Cambiar Misión y Visión del Instituto.
 - Rol Subsidiario del IN
 - Elementos de Contenido del IN (Académico, Social, Valórico y Emocional)
 - Perfil del Alumno y Profesor
 - Proceso de Inducción

II. Estructura y Gestión Administrativa:

- 1) **Organigrama Institucional:** Se ha reestructurado el 19 de mayo parcialmente según el Organigrama dispuesto a través de la conformación de la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.
- 2) **Centro de Padres:** A fin de 2013 se realizó un proceso de votación de parte de los Apoderados, en el cual se definió como único ente válido al CEPAIN, este organismo se encuentra en proceso de reformulación de sus Estatutos el que está siendo monitoreado por el Consejo Escolar.

III. Infraestructura:

- 1) **Conformación de un Comité de Infraestructura con la presencia de todos los Estamentos:** La Comisión fue creada en 2013 y cuenta con la presencia de representantes del Centro de Padres, Centro de Alumnos, Apoderados y Rectoría, entre las tareas que tiene a su cargo está la instalación de cortinas en 52 Salas de clases y la habilitación del **Refugio El Tabo**.
- 2) **Compromiso de la comunidad y acción de pintar y arreglar salas y las Responsabilidades de Apoderados en caso de daño:** Durante las vacaciones de verano y para el inicio del año escolar 2014, se realizaron tareas de reparación y pintura en todo el colegio, en Marzo del presente año se firmó con las Directivas de Sub Centros de Padres y de Alumnos de un "Protocolo sobre las condiciones y daños provocados en las Salas de Clase.
- 3) **Infraestructura externa: Estadio del colegio solo por vía de fondos públicos concursables y reparación Refugio:** Los Gastos básicos de Estadio se pagarán con Recursos Propios según autorización de Dirección de Administración y Finanzas de la DEM, el Refugio El Tabo está en proceso de reparación con fondos provenientes de los aportes voluntarios por parte de los Apoderados.

IV. Clima escolar, Social y Laboral:

- 1) **Comité de Convivencia:** Existe en la actualidad un Comité de Convivencia, constituido en noviembre 2013. Se está trabajando de manera regular y que tiene entre sus funciones:
 - Reformulación del Manual de Convivencia
 - Gestión y Política de Convivencia Institucional Escolar Interna
- 2) **Fortalecimiento del Departamento de Orientación:** El Instituto cuenta en la actualidad con; 1 orientador por nivel, 3 psicólogos, 1 psicopedagogo y 2 Asistentes Sociales. Se fortaleció en marzo 2014.
- 3) **Profesores: 60% horas lectivas y/o 40% Horas no lectivas, con capacitación y al menos un año de antigüedad en el colegio:** Los profesores cumplen en la actualidad con un Protocolo firmado con la Alcaldesa en noviembre 2014, que establece un 65% de horas Lectivas y un 35% de horas No Lectivas.

V. Gestión Pedagógica:

- 1) **Asegurar la realización efectiva de las clases programadas:** Las ausencias son cubiertas a través del Staff de Docentes provisto por la DEM y por Inspectoría.



- 2) **Implementar una carga horaria docente que contemple horas para planificación y preparación de material pedagógico:** El Protocolo firmado con la Alcaldesa en noviembre 2013, que establece un 65% de horas Lectivas y un 35% de horas No Lectivas.
- 3) **Ajustar las horas pedagógicas para que los alumnos de la tarde salgan como máximo a las 19:35 y los de la jornada de la mañana a las 13:35 hrs. En caso que esto no se lograra se plantea la disminución de la hora pedagógica de 45 min a 40 min para permitir salida de alumnos más temprano:** Solicitud al MINEDUC, a lo que respondió negativamente.
- 4) **Cuarta Electividad Artística 3ros. y 4tos. Medios:** Se envió el 27 de junio a la Dirección Provincial de educación la propuesta de plan de estudios, se está a la espera de la aprobación.

VI. **Gestión Curricular:**

- 1) **Idiomas 7mo y 8vo Básico: inglés obligatorio, francés o alemán como electivos:** Se aprobó en noviembre 2013, implementado a contar de 2014.
- 2) **Idiomas 1ero a 4to Medio: Inglés obligatorio y 1 electivo: francés, alemán, chino mandarín, inglés avanzado, mapudungun:** Se aprobó en noviembre 2013, implementado a contar de 2014.
- 3) **Restablecimiento de dos horas pedagógicas para Educación Tecnológica:** Se aprobó en noviembre 2013, implementado a contar de 2014.

VII. **Actividades Extra-curriculares:**

- 1) **Fortalecer el rol del orientador y recuperar urgentemente el refugio El Tabo, ya que cuando funcionaba, la mística del alumnado y el compromiso con su colegio era distinta a la de hoy:** El refugio El Tabo está en la etapa final de reparación con aportes voluntarios de los apoderados.
- 2) **Promocionar y difundir los talleres y academias en el "Instituto te Recibe":** Actividad recuperada para la Admisión 2014.
- 3) **Los idiomas deben ser difundidos para que los alumnos escojan con libertad su segundo idioma extranjero y no tres como es ahora en séptimo y en octavo:** Solicitud al MINEDUC de que alumnos de la mitad de los cursos 7º tuvieran un año de lengua francesa y la otra mitad un año de lengua alemana y que, al año siguiente cada alumno escogiera con que lenguaje optaban. MINEDUC respondió negativamente.

VIII. **Actividades Extra-curriculares:**

- 1) **Creación de una comisión inter-estamental, institucionalizada, que tenga como finalidad: un rol investigador y creador de nuevas formas de movilización, en post del cumplimiento de estas y otras futuras demandas aprobadas por la comunidad Institutana:** Esta comisión está definida hoy como parte del rol ejercido por el Consejo Escolar.

IX. **Resoluciones extras al Claustro:**

- 1) **Debe ser presentado al consejo escolar el acuerdo del CRUCH sobre la modificación de ponderación de NEM + Ranking en universidades pertenecientes a este organismo. Todo esto con el fin que el establecimiento se pronuncie ante esta medida controversial que no sólo dificultará el acceso a la universidad a colegios emblemáticos, sino también es una medida poco efectiva al problema del ingreso a la educación superior:** Actividad realizada en 2013.

El informe completo y la planificación serán publicados en la página Web, una vez concordada la Carta Gantt en el Consejo Escolar estamento a cargo del seguimiento de los avances presentados.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Fernando Pérez Barrera
Profesor de Estado
Rector (S) Instituto Nacional